Sistema de Legislación Empresarial Publicación Nro.3071 de fecha viernes 29 de febrero de 2008 Confederación de Empresarios Privados de Bolivia Texto de Consulta

<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 29462</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Señor Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación designar a los miembros del Alto Mando Militar, de conformidad a lo establecido en la Atribución 19ª del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado y Artículos 38, 46 y 64 de la Ley N° 1405 de 30 de diciembre de 1992, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.-

- I. Se designa a los siguientes ciudadanos en los cargos que a continuación se detallan:
 - Gral. Fza. Aé. Luís Trigo Antelo. COMANDANTE EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.
 - Gral. Div. José Luís Prudencio Medrano. JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN.
 - Gral. Div. Freddy Mackay Peralta. COMANDANTE GENERAL DE EJÉRCITO.
 - Gral. Div. Aé. Daniel Carlos Salazar Osorio. COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA.
 - V. Almte. José Luís Cabas Villegas. COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA NAVAL BOLIVIANA.
- **II.** Las autoridades militares designadas tomarán posesión de sus cargos con las formalidades de Ley. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga, Walker San Miguel Rodríguez.